



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 339

Lima, 28 DIC. 2018

VISTO; el Proveído N° 8932-18 de fecha 12 de diciembre de 2018, remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana el cual adjunta la carta de renuncia de fecha 12 de diciembre de 2018 presentado por la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005 de fecha 02 de enero de 2015, se designó a partir del 01 de enero de 2015 a la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**, en el cargo de Gerente de Defensa al Ciudadano, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento adjunto la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**, renuncia al cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

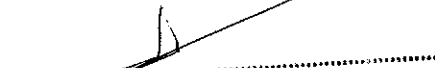
De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Gerente de Defensa al Ciudadano, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

